ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2741

CLEMENCIA ROJAS ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30.324.914, actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenadora del gasto, nombrado(a) mediante Resolución No. 40136 del 24 de abril de 2024, debidamente posesionado(a) mediante Acta de fecha 26 de abril de 2024, y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución de delegación No. 28674 del 11 de marzo de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 157912 del 18 de julio de 2023, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **GERMÁN ARDILA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.608, Representante Legal de la compañía **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.** con NIT. **900.623.700-6**, en adelante **EL CONTRATISTA** y **EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.458.376**, en calidad de Supervisor del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión de la entidad, acordamos liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2741** previas las siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el día tres (3) de noviembre de 2023, se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741**, entre **BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.** con NIT. **900.623.700-6.**

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del contrato consistió en: "AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019".

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(A)(ES) Y PERIODOS	**Leydy Yohana Pineda Afanador** Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 14 de noviembre de 2023 hasta el 3 de julio de 2024) Resolución No. 270667 del 8 de octubre de 2022, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario" **Edgar Eduardo Romero Bohórquez** Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 4 de julio de 2024 hasta la fecha de liquidación del contrato) Resolución No. 81465 de 2024, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Tres (3) de noviembre de 2023		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	726	15/06/2023	$ 110.000.000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2741

No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1109	10/11/2023	$ 90.000.000
PLAZO INICIAL	Un (1) Mes		
FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de noviembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Dieciséis (16) de diciembre de 2023		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Un (1) Mes		
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Doce (12) de diciembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Dieciséis (16) de diciembre de 2023		
VALOR INICIAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)		
VALOR FINAL EJECUTADO	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No. 2023-2741. Del valor total del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741**, ha sido efectuado el pago, por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000947167 10012023	21/12/2023	$ 90.000.000
Total		**$ 90.000.000**

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.2023-2741 es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 90.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 90.000.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 90.000.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000564659, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

mediante los cuales se certifica el estado y balance financiero al Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que obran en el expediente contractual y en la plataforma de SECOP II.

Así mismo, el/la supervisor(a) del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor(a) deja constancia que durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales o se declararon siniestros o fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S**, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. **45-44-101152183**, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A, que cubre el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741**, aprobada el 14 de noviembre de 2023, inicialmente.

Que, con el objeto de liquidar el contrato, **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S,** amplió la vigencia del amparo de cumplimiento mediante el Anexo No. 9 con vigencia hasta el 30 de marzo de 2026, aprobada el 27 de febrero de 2026.

No PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
45-44-101152183	Cumplimiento del Contrato	02/11/2023	30/03/2026	$18.000.000
	Calidad del Servicio	17/12/2023	17/06/2024	$18.000.000
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	02/11/2023	16/12/2027	$4.500.000

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741, objeto de la presente liquidación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2741

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP[1].

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se aclara que el presente documento ha sido estructurado con base en la información e insumos que reposan en la plataforma SECOP II o TVEC (Según aplique), así como, en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, mediante los cuales se ha certificado el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DE EL/LA SUPERVISOR(A). El supervisor del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2741**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** e **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Prestación de Servicios No**. **2023-2741**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II.**

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 de marzo de 2026

[1] No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2741

Por la Supervisión

EDGAR EDUARDO ROMERO
Jefe Oficina de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

Por el Contratista,

GERMÁN ARDILA HERRERA
INTEGRATED MANAGEMENT
SYSTEMS S.A.S.

Por la Secretaría,

ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Firmado digitalmente por ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Fecha: 2026.03.26 18:11:09 -05'00'

CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Ordenadora del Gasto
Subsecretaría de Gestión Corporativa - SDM

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó	María Jimena Yáñez	Directora Técnica	Dirección de Contratación	
Revisó	Oscar Cortés	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Maira Vásquez Vahos	Abogada	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Revisó	Gabriela Delgado	Abogada	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Revisó	José David Robayo	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó	David Camargo Estupiñán	Contratista	Subdirección Financiera	
Elaboró	Roger Alfonso González Adriana Villamizar P.	Contratista Profesional	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Roger Gonzalez Adriana Villamizar

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195